

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SUCESOR FCO. SANCHEZ SOLANO, con domicilio en: ARROYO DE SAN SERVÁN, ZURBARAN, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste N-37 línea Sub Aljucén-Soledad
Final: C.T. Pocito
Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván
Tipos de línea: Aérea
Tensión de servicio en Kv: 15/20
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero
Longitud total en Kms.: 0,718
Apoyos: Metálico
Número total de apoyos de la línea: 7
Crucetas: Tresbolillo
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio
Emplazamiento de la línea: C.T. Pocito en Arroyo de San Serván
Presupuesto en pesetas: 485.051
Finalidad: Mejora conductor línea A.T.
Referencia del Expediente: 06/AT-001232-012745

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2.617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1990.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de SUCESOR FCO. SANCHEZ SOLANO, con domicilio en: ARROYO DE SAN SERVÁN, ZURBARAN, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto
N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 15,000/0,220/0,127
Potencia total en transformadores: 50 (KVA)
Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Ctra. Madrid-Badajoz P.K. 354,5. Finca «Las Mazas»
Presupuesto en pesetas: 899.949
Finalidad: Reforma C.T. Las Mazas
Referencia del Expediente: 06/AT-001232-012746

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2.617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1990.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 30 de enero del año en curso, previa la tramitación del preceptivo expediente, el Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de esta ciudad; queda sometido a información pública y audiencia a los interesados durante treinta días en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 49, apartado b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril; pudiendo presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen procedentes, con cuya finalidad podrá ser examinado en la Secretaría General de la Corporación.

Llerena, 7 de febrero de 1990.